

## LA COLUMNA DE...



**MARÍA PÍA  
AQUEVEQUE**

DIRECTORA DE EMPRESAS,  
EXPERTA INTERNACIONAL  
EN ACTIVOS DIGITALES

## Cripto sin fronteras: por qué la regulación global es inevitable

Las criptomonedas fueron concebidas para operar sin fronteras, sin intermediarios ni control central. Una transacción en bitcoin puede moverse de Lagos a Londres con la misma facilidad que un correo electrónico. Sin embargo, mientras los activos digitales circulan globalmente, las normas que intentan regularlos siguen siendo fragmentadas, locales y descoordinadas. Esta contradicción genera riesgos crecientes para el sistema financiero internacional.

A medida que las criptomonedas y las stablecoins se integran al mercado global, la falta de una regulación coherente abre la puerta al arbitraje normativo, al uso ilícito de fondos y a conflictos entre jurisdicciones. La reacción de los Estados ha sido desigual y muchas veces tardía.

La reciente Ley Genius, aprobada en Estados Unidos, establece reglas claras para las stablecoins: exige reservas en dólares o bonos del Tesoro, reportes mensuales y cumplimiento de normas contra el lavado de dinero. Lo más relevante es que también aplica a emisores no estadounidenses que emitan stablecoins en dólares y quieran operar en el sistema financiero de EEUU. Es un ejemplo de extraterritorialidad regulatoria, donde Washington busca imponer estándares globales a través de su moneda.

Como advirtió Thomas Jefferson: “El que controla la moneda de una nación, controla la nación.”

Hoy, quien regula el dólar digital, influye en buena parte del ecosistema cripto mundial.

En Europa, el reglamento MiCA busca armonizar el mercado de criptoactivos. Sin embargo, su implementación ha generado tensiones entre reguladores europeos y nacionales. En Asia, la diversidad es

aún mayor: Singapur promueve la innovación con supervisión estricta, mientras China mantiene una postura prohibitiva. Los Emiratos Árabes Unidos han convertido a Dubái y Abu Dabi en polos cripto, con marcos regulatorios flexibles, pero bajo escrutinio internacional.

Latinoamérica presenta otro caso complejo. Brasil y México avanzan hacia regulaciones específicas, mientras Argentina enfrentan una adopción masiva de stablecoins sin supervisión clara. El Salvador, al adoptar bitcoin como moneda legal, lanzó un experimento sin precedentes, aún no replicado. La región es un laboratorio de innovación con escasa coordinación institucional.

Paralelamente, más de 130 países exploran Monedas Digitales de Bancos Centrales (CBDCs). Prometen inclusión financiera y eficiencia, pero también pueden convertirse en instrumentos geopolíticos, como demuestra el impulso del yuan digital para reducir la dependencia del dólar.

El reto no es crear un regulador global, sino acordar categorizaciones y principios comunes: transparencia, prevención de delitos financieros, protección al consumidor, tratamiento fiscal e interoperabilidad técnica. Y una base ética: la tecnología debe estar al servicio del interés público.

La pregunta no es si habrá cooperación internacional, sino cuándo. Como dijo Joseph Stiglitz: “En economía, como en medicina, la prevención es más barata que la cura”. En el caso del dinero digital, reaccionar tarde puede salir demasiado caro.

**“Las reglas que intentan gobernar las criptomonedas siguen atrapadas en marcos nacionales. ¿Puede el mundo coordinarse antes de la próxima crisis?”**